

**INFORME SEMESTRAL
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES A
LAS ENTIDADES FISCALIZADAS**

CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019



ASEBC
AUDITORÍA SUPERIOR
— DEL ESTADO DE —
BAJA CALIFORNIA

ÍNDICE

Presentación.....	3
I. Marco Jurídico.....	4
II. Resumen de Auditorías realizadas a la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizadas	8
III. Estado que guarda la solventación de Observaciones respecto a los Informes Individuales	17
IV. Montos Resarcidos a la Hacienda Pública	34
V. Atención a las Recomendaciones	35
VI. Estado que guardan las Denuncias Penales presentadas.....	41
VII. Relación de Denuncias recibidas	42
VIII. Estado que guardan los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos.....	44
IX. Seguimiento a las promociones de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	46
X. Pliego de Observaciones.....	47

Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VIII segundo párrafo inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los Artículos 1, 2, 5 fracción VI, 49 y 68 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, los Artículos 12 fracción XXI y 21 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta el **Informe Semestral del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas** (de ahora en adelante, Informe Semestral), respecto a cada uno de los Informes Individuales que se han derivado de las funciones de fiscalización, con datos disponibles al cierre del tercer trimestre del 2019.

En el primer apartado se detalla el marco jurídico que motiva la emisión del presente Informe Semestral al Congreso del Estado de Baja California, por conducto de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, definiendo además diversos conceptos que se incluyen en el mismo.

El segundo apartado contiene el resumen de auditorías realizadas a las Cuentas Públicas 2017 y 2018 de las Entidades Fiscalizadas, clasificando las observaciones que les fueron notificadas a través de los correspondientes Informes Individuales.

Aunado a lo anterior, en el tercer apartado se da cuenta de la situación que guarda la solventación de observaciones respecto a dichos Informes Individuales, clasificadas por sector o conjunto de Entidades Fiscalizadas.

Asimismo, el cuarto apartado proporciona la información respecto a los montos resarcidos a la Hacienda Pública; mientras que el quinto apartado establece la situación a la fecha de corte, respecto a la atención a las recomendaciones notificadas.

El sexto apartado refiere a la información relativa a Denuncias Penales; el séptimo apartado relaciona las denuncias recibidas en los términos del Artículo 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Adicionalmente, el octavo apartado contiene el estado que guardan los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios (PRAS); el noveno la situación de las promociones de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA); por último, el décimo apartado proporciona el detalle de los pliegos de observaciones emitidos, clasificados por conjunto de entidades fiscalizadas, señalando además su situación procesal.

Con el presente Informe Semestral, se da cumplimiento oportuno a la obligación establecida en el Artículo 49 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

I. Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los Artículos 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios (de ahora en adelante, Ley de Fiscalización), la Auditoría Superior del Estado de Baja California rinde al Congreso del Estado de Baja California, por conducto de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, los Informes Individuales correspondientes a las auditorías integrales practicadas a las Cuentas Públicas anuales de las Entidades Fiscalizadas del Estado de Baja California y sus Municipios.

De acuerdo al Artículo 50 de la Ley de Fiscalización, dichos Informes Individuales contendrán las acciones y recomendaciones correspondientes y deberán ser notificados a las Entidades Fiscalizadas dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes a que hayan sido entregados al Congreso del Estado para que, en un plazo de treinta días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes.

Como resultado del análisis a las respuestas que en su caso emitan las Entidades Fiscalizadas, la Auditoría Superior del Estado deberá pronunciarse en un plazo de ciento veinte días hábiles contados a partir de su recepción, a fin de dar cumplimiento al Artículo 52 de la citada Ley de Fiscalización.

Por su parte, el Artículo 49 del multicitado ordenamiento legal, señala que la Auditoría Superior del Estado informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público, del estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas, respecto a cada uno de los Informes Individuales que se deriven de las funciones de fiscalización.

Para tal efecto, el reporte a que se refiere el Artículo 49 será semestral y deberá ser presentado a más tardar los días primero de los meses de mayo y noviembre de cada año, con los datos disponibles al cierre del primer y tercer trimestres del año, respectivamente.

El Informe Semestral incluirá invariablemente los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos, derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública y en un apartado especial, la atención a las recomendaciones, así como el estado que guarden las denuncias penales presentadas y los procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos en términos de la legislación aplicable.

De la misma manera, dará a conocer el seguimiento específico de las promociones de los informes de presunta responsabilidad administrativa, y dará a conocer el número de pliegos de observaciones emitidos, su estatus procesal y las causas que los motivaron, así como el número de denuncias penales formuladas ante la Fiscalía Especializada o las autoridades competentes, la información actualizada sobre la situación que guardan las denuncias penales, las causas que las motivaron, las razones sobre su procedencia o improcedencia así como, en su caso, la pena impuesta.

Asimismo, se deberá reportar la relación que contenga la totalidad de denuncias recibidas, en los términos del Artículo 68 de la Ley de Fiscalización.

Aunado a lo anterior, el Artículo 22 del multicitado ordenamiento legal establece que las observaciones que en su caso emita la Auditoría Superior del Estado, derivado de la Fiscalización Superior, podrán derivar en:

- **Acciones y previsiones**, incluyendo solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, informes de presunta responsabilidad administrativa, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncias de hechos ante la Fiscalía Especializada y denuncias de juicio político; y
- **Recomendaciones.**

Sobre el particular, el Artículo 51 de la Ley de Fiscalización señala que la Auditoría Superior del Estado al promover o emitir las acciones a que se refiere el Artículo 22, observará lo siguiente:

Solicitudes de Aclaración: a través de las Solicitudes de Aclaración se requerirá a las Entidades Fiscalizadas que presenten información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado.

Pliegos de Observaciones: determinarán en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública o, en su caso, al patrimonio de los Entes Públicos.

Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal: por medio de esta acción se informará a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.

Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA): mediante los IPRA, la Auditoría Superior del Estado promoverá en los términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que conozca derivado de sus auditorías, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas. En caso de que la Auditoría Superior del Estado determine la existencia de daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos, que deriven de faltas administrativas no graves, procederá en los términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS): a través de los PRAS se dará vista a los Órganos Internos de Control cuando detecte posibles responsabilidades administrativas no graves, para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

Denuncias de Hechos: se hará del conocimiento de la Fiscalía Especializada la posible comisión de hechos delictivos.

Denuncia de Juicio Político: se hará del conocimiento del Congreso la presunción de actos u omisiones de los servidores públicos a que se refieren los Artículos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas, que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, a efecto de que se substancie el procedimiento y resuelva sobre la responsabilidad política correspondiente.

II. Resumen de Auditorías realizadas a la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizadas

Cuenta Pública 2017:

El Padrón de la Cuenta Pública 2017 asciende a un total de **180 Entes Públicos**, mismos que se encuentran agrupados por sector, de la siguiente forma:

Cuadro 1. Padrón de Entes Públicos de la Cuenta Pública 2017

Sector	Cantidad	Presupuesto Devengado (miles de pesos)
Poderes	5	\$ 56,299,313
Organismos Autónomos	5	307,243
Entidades Paraestatales	71	40,420,544
Municipios	5	13,163,666
Entidades Paramunicipales	94	757,453
Total	180	\$110,948,219.00

Cabe comentar que el sector Poderes incluye el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California y el Fideicomiso Irrevocable para la Creación del Fondo Judicial de Retiro para el Pago de Haber de Retiro para Magistrados Numerarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C., correspondientes al Poder Judicial.

Dicho Padrón incluye **59 Entes Públicos** con características específicas, mismas que se indican a continuación:

- Un total de 30 Entes Públicos, cuentan con un documento de creación jurídicamente vigente, sin embargo, de la revisión a la diversa documentación que le es relativa, se concluyó que no están operando ni ejercen recursos públicos, por lo tanto, no se generaron Informes Individuales de Cuenta Pública; únicamente se informa al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, sobre el estado que guardan dichos Entes.
- La cantidad de 29 Entes Públicos corresponden a Fideicomisos sin estructura orgánica, que se encuentran operando y están incorporados en la Cuenta Pública del Ente Público que celebró el contrato de Fideicomiso, donde se establecen derechos o en su caso obligaciones. Estos se constituyen con el propósito de administrar recursos públicos, destinados al apoyo de programas y/o proyectos específicos; en este sentido, la fiscalización de los recursos públicos de dichos Fideicomisos se realiza de manera conjunta con el Ente Público que creó el Fideicomiso.

Respecto a los **121 Entes Públicos** restantes, al 30 de septiembre del 2019, fecha de corte del presente Informe Semestral, la Auditoría Superior del Estado de Baja California ha practicado igual número de auditorías a entidades del ámbito estatal y municipal. Dichas auditorías se realizaron con un enfoque integral, incluyendo la Auditoría de Cumplimiento Financiero para revisión de los estados financieros, programático-presupuestal, obra pública, y la Auditoría de Desempeño.

En consecuencia, se entregaron 121 Informes Individuales al Congreso del Estado, correspondientes a las auditorías antes mencionadas, donde en 30 de dichos Informes no resultaron observaciones de la fiscalización de la Cuenta Pública, y los 91 restantes cuentan con una o más observaciones, tal como a continuación se presenta, atendiendo al sector o conjunto de Entidades Fiscalizadas:

Cuadro 2. Informes Individuales de Cuenta Pública 2017

Sector	Sin Observaciones	Con Observaciones	Total
Poderes	1	4	5
Organismos Autónomos	4	1	5
Entidades Paraestatales	21	21	42
Municipios	0	5	5
Entidades Paramunicipales	4	60	64
Total	30	91	121

Gráfica 1. Informes Individuales de Cuenta Pública 2017



Fuente: Informes Individuales de Auditoría notificados a las Entidades Fiscalizadas.

A continuación se presenta la relación de las Entidades Fiscalizadas cuyos Informes Individuales no cuenta con observaciones notificadas, así como la relación de aquellas donde los Informes cuentan con una o más observaciones notificadas:

a) Informes Individuales sin observaciones notificadas: Se emitieron 30 Informes Individuales que no cuentan con observaciones notificadas, toda vez que de la fiscalización de cuenta pública se derivaron resultados satisfactorios y presentan una seguridad razonable en los estados e información financiera, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Cuadro 3. Relación de Entidades Fiscalizadas con Informes Individuales sin observaciones

No.	Entidades Fiscalizadas
Poderes	
1	Fideicomiso Irrevocable para la Creación del Fondo Judicial de Retiro para el Pago de Haber de Retiro para Magistrados Numerarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C.
Organismos Autónomos	
1	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDH)
2	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)
3	Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEE)
4	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJE)
Entidades Paraestatales	
1	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME)
2	Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC)
3	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE)
4	Fideicomiso de Inversión y Administración para los Empleados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, Confianza, Agremiados al S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. y S.N.T.E. Sección 37
5	Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (FPIMMEE) Beca Progreso
6	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California (FOFAEBC)
7	Fideicomiso Fondo Metropolitano de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California
8	Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 FIARUM
9	Fideicomiso Público denominado Fondo de Estabilización y Saneamiento Financiero del Estado de Baja California
10	Fideicomiso Zona Metropolitana de Mexicali
11	Instituto de Cultura de Baja California (ICBC)
12	Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN)
13	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER)
14	Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC)
15	Régimen de Protección Social en Salud de Baja California (REPSS)
16	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF ESTATAL)
17	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME)
18	Universidad Politécnica de Baja California (UPBC)
19	Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate (CEMCO)
20	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP)
21	Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California
Entidades Paramunicipales	
1	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, Baja California (COPLADEM MEXICALI)
2	Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Pública, Mexicali
3	Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (IMJUVENS)
4	Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE)

b) Informes Individuales con observaciones notificadas: Los 91 Informes Individuales de Cuenta Pública 2017 con observaciones notificadas a las Entidades Fiscalizadas, a continuación se indican:

Cuadro 4. Relación de Entidades Fiscalizadas con Informes Individuales con observaciones

No.	Entidades Fiscalizadas
Poderes	
1	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)
2	Poder Legislativo del Estado de Baja California
3	Poder Judicial del Estado de Baja California
4	Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California
Organismos Autónomos	
1	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California (TCA)
Entidades Paraestatales	
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH)
2	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE)
3	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)
4	Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA)
5	Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC)
6	Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS, B.C.)
7	Fondo de Fomento Empresarial de Baja California (FIDEM)
8	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)
9	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)
10	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)
11	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)
12	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)
13	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI)
14	Junta de Urbanización del Estado de Baja California
15	Universidad Autónoma del Estado de Baja California (UABC)
16	Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate (ADMICARGA)
17	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)
18	Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana S.A. de C.V. (PRODUTSA)
19	Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)
20	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)
21	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)
Municipios	
1	Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
2	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

Cuadro 4. Relación de Entidades Fiscalizadas con Informes Individuales con observaciones

No.	Entidades Fiscalizadas
3	Ayuntamiento de Tecate, Baja California
4	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California
5	Ayuntamiento de Ensenada, Baja California
Entidades Paramunicipales	
1	Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos"
2	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California (CDIM)
3	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California (COTUCO MEXICALI)
4	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM)
5	Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California (DIF MEXICALI)
6	Desarrollo Social Municipal de Mexicali (DESOM MEXICALI)
7	Fideicomiso del Fondo para el Plan de Pensiones y Jubilaciones de los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Baja California
8	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM)
9	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali (IMACUM)
10	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP)
11	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California (IMDECUF)
12	Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali
13	Patronato D.A.R.E. Mexicali
14	Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California
15	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California
16	Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario
17	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California
18	Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California
19	Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California (SIMUTRA)
20	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Baja California (COTUCO TIJUANA)
21	Desarrollo Social Municipal Tijuana, Baja California (DESOM TIJUANA)
22	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)
23	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California
24	Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana, Baja California (IMCAD)
25	Instituto Municipal de Arte y Cultura del Municipio Tijuana (IMAC)
26	Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California (INMUJER TIJUANA)
27	Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, B.C. (IMPAC)
28	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET)
29	Instituto Municipal para la Juventud (IMJUVTJ)
30	Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT)
31	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

Cuadro 4. Relación de Entidades Fiscalizadas con Informes Individuales con observaciones

No.	Entidades Fiscalizadas
32	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California (DIF TIJUANA)
33	Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM)
34	Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR)
35	Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVETE)
36	Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (INMUJER TECATE)
37	Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE)
38	Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California (SITMUN)
39	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate, Baja California (DIF TECATE)
40	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (COPLADEM ROSARITO)
41	Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California (COTUCO ROSARITO)
42	Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California (IMAC)
43	Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito, Baja California (IMCACECO)
44	Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California (IMJUVER)
45	Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMMUJER)
46	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMPLAN)
47	Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, B.C. Baja California (IMDER)
48	Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California (PRODEUR)
49	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (DIF ROSARITO)
50	Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada
51	Comité de Festejos de Ensenada (COMIFE)
52	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada (COPLADEM ENSENADA)
53	Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME)
54	Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE)
55	Fideicomiso para la Construcción, Administración y Proyecto la Bufadora
56	Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada (IMCUDHE)
57	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP)
58	Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C. (INMUDERE)
59	Proturismo de Ensenada, Baja California
60	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada (DIF ENSENADA)

Dichos Informes Individuales cuentan con un total de 960 observaciones notificadas a las Entidades Fiscalizadas, de las cuales 591 corresponden a Solicitudes de Aclaración y 369 a Recomendaciones, mismos que se clasifican por sector de la siguiente forma:

Cuadro 5. Informes Individuales de Cuenta Pública 2017 con Observaciones

Sector	Informes Individuales	Observaciones Notificadas		
		Solicitudes de Aclaración	Recomendaciones	Total
Poderes	4	88	5	93
Organismos Autónomos	1	1	0	1
Entidades Paraestatales	21	168	21	189
Municipios	5	176	92	268
Entidades Paramunicipales	60	158	251	409
Total	91	591	369	960



Fuente: Programa Anual de Auditoría 2017 e Informes Individuales de Auditoría notificados a las Entidades Fiscalizadas.

Cuenta Pública 2018:

El Padrón de la Cuenta Pública 2018 asciende a un total de **178 Entes Públicos**, mismos que se encuentran agrupados por sector, de la siguiente forma:

Cuadro 6. Padrón de Entes Públicos de la Cuenta Pública 2018

Sector	Cantidad
Poderes	5
Organismos Autónomos	5
Entidades Paraestatales	69
Municipios	5
Entidades Paramunicipales	94
Total	178

Dicho Padrón contempla **55 Entes Públicos** con características específicas, mismas que se indican a continuación:

- Un total de 26 Entes cuentan con un documento de creación jurídicamente vigente, sin embargo, de la revisión a la diversa documentación relativa a ellos, se concluye que no están operando ni ejercen recursos públicos, por lo tanto, no se generarán Informes Individuales de Cuenta Pública; únicamente se informará al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, sobre el estado que guardan dichos Entes.
- La cantidad de 29 Entes Públicos son Fideicomisos sin estructura orgánica, que se encuentran operando y están incorporados en la Cuenta Pública del Ente Público que celebró el contrato de Fideicomiso, donde se establecen derechos o en su caso obligaciones. Estos se constituyen con el propósito de administrar recursos públicos, destinados al apoyo de programas y/o proyectos específicos; en este sentido, la fiscalización de los recursos públicos de los Fideicomisos en comento, se realizará de manera conjunta con el Ente Público que creó el Fideicomiso.

Sobre los **123 Entes Públicos** restantes, al 30 de septiembre del 2019 se encuentra en proceso la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, por lo cual este Ente Superior de Fiscalización no ha notificado las acciones y previsiones, y recomendaciones a las Entidades Fiscalizadas, encontrándose dentro del plazo que marca la Ley de Fiscalización.

III. Estado que guarda la solventación de Observaciones respecto a los Informes Individuales

Como resultado de las facultades de fiscalización establecidos en el marco de actuación de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en el presente apartado se señala el estado que guardan las observaciones formuladas a las Entidades Fiscalizadas, respecto a cada uno de los Informes Individuales de Cuenta Pública 2017.

Para tal efecto, se analizaron las respuestas emitidas por las Entidades Fiscalizadas a que hace referencia el Artículo 50 de la Ley de Fiscalización. Además, a la fecha de corte del presente documento, se remitieron oficios de notificación de Pliegos de Observaciones a algunas Entidades Fiscalizadas, y en el caso de observaciones que derivaron en Recomendaciones, se elaboraron las Actas de Suscripción Conjunta de Mecanismos de Atención de Recomendaciones.

Tomando en cuenta todo lo anterior, el estado que guardan las observaciones formuladas a la Cuenta Pública 2017 de las 91 Entidades Fiscalizadas cuyo Informe Individual fue notificado en su oportunidad, es el siguiente:

Cuadro 7. Resumen del estado que guardan las Observaciones a la Cuenta Pública 2017

Sector	Inf. Ind.	Total	Solventadas	Observaciones No Solventadas				
				Suma	Solicitudes de Aclaración	Pliego de Observaciones	PRAS	Recomendaciones
Poderes	4	93	0	93	88	0	0	5
Organismos Autónomos	1	1	0	1	1	0	0	0
Entidades Paraestatales	21	189	4	185	158	6	0	21
Municipios	5	268	1	267	126	9	0	132
Entidades Paramunicipales	60	409	23	386	126	7	5	248
Total	91	960	28	932	499	22	5	406

PRAS = Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Por otra parte, a la fecha de corte del presente Informe Semestral, se notificaron oficios de Pronunciamiento de Cuenta Pública 2017, en cumplimiento al Artículo 52 de la Ley de Fiscalización, de las siguientes Entidades Fiscalizadas:

1. Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE);
2. Junta de Urbanización del Estado de Baja California;
3. Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP);
4. Patronato del Bosque y Zoológico de la ciudad de Mexicali, Baja California;
5. Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada (COPLADEM ENSENADA);
6. Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME); y,
7. Fideicomiso para la Construcción, Administración y Proyecto de La Bufadora.

Gráfico 3. Estado que guardan las observaciones
Cuenta Pública 2017



Gráfico 4. Estado que guardan las observaciones
por sector



Según se manifiesta en párrafos que anteceden, del total de **960 observaciones**, 28 se encuentran solventadas al 30 de septiembre del 2019 y 932 están pendientes de solventar. Sobre éstas últimas, debe tomarse en cuenta que esta Auditoría Superior se encuentra dentro del plazo que marca el Artículo 52 de la Ley de Fiscalización, para entregar los pronunciamientos ante las Entidades Fiscalizadas. Sobre dichas observaciones solventadas y no solventadas, a continuación se integra por sector:

Poderes:

Tal como fue mencionado en el Cuadro 7 de este Informe Semestral, los Informes Individuales de Cuenta Pública 2017 correspondientes a los tres Poderes del Estado de Baja California y al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, cuentan con un total de 93 observaciones notificadas.

A la fecha de corte del presente documento, este Ente Fiscalizador se encuentra dentro del plazo que establece la Ley de Fiscalización para la notificación de los Pliegos de Observaciones que procedan; elaborar las Actas de Suscripción Conjunta de Mecanismos de Atención de Recomendaciones; respecto a posibles faltas administrativas, dar vista a la autoridad competente para que continúe la investigación respectiva, y en su caso, determine lo procedente en los términos de las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas; así como emitir los pronunciamientos correspondientes; consecuentemente, la situación que guardan las observaciones a los Poderes del Estado de Baja California, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Situación de las Observaciones por Entidad Fiscalizada del sector de Poderes

No.	Entidades Fiscalizadas	Total			Solicitudes de Aclaración			Recomendaciones		
		Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS
1	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)	61	0	61	56	0	56	5	0	5
2	Poder Legislativo del Estado de Baja California	11	0	11	11	0	11	0	0	0
3	Poder Judicial del Estado de Baja California	12	0	12	12	0	12	0	0	0
4	Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California	9	0	9	9	0	9	0	0	0
Total		93	0	93	88	0	88	5	0	5

S= Solventada NS= No Solventada

Por lo anterior, el estado que guardan las observaciones de los Poderes del Estado de Baja California al 30 de septiembre del 2019, es el siguiente:

Cuadro 9. Resumen de la situación que guarda el sector de Poderes

Observaciones	Solventada	No Solventada	Total
Solicitudes de Aclaración	0	88	88
Pliego de Observaciones	0	0	0
Promoción de Resp. Admva. Sanc.	0	0	0
Recomendaciones	0	5	5
Total	0	93	93

Gráfico 5. Clasificación de las observaciones Poderes

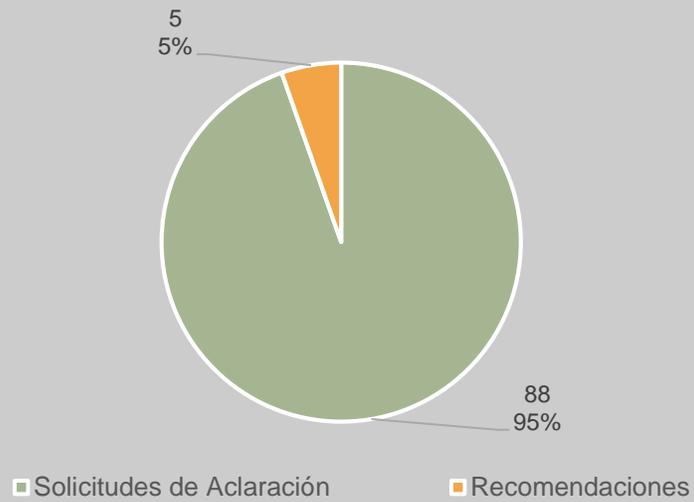


Gráfico 6. Estado que guardan las observaciones Poderes



Organismos Autónomos:

En el Cuadro número 7 anterior, en lo relativo al sector de Organismos Autónomos, es de comentar que el Informe Individual de Cuenta Pública 2017, perteneciente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California (TCA), incluye 1 observación.

A la fecha de corte del presente documento, este Ente Fiscalizador se encuentra dentro del plazo que establece la Ley de Fiscalización para la notificación de los Pliegos de Observaciones que procedan; elaborar las Actas de Suscripción Conjunta de Mecanismos de Atención de Recomendaciones; respecto a posibles faltas administrativas, dar vista a la autoridad competente para que continúe la investigación respectiva, y en su caso, determine lo procedente en los términos de las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas; así como emitir los pronunciamientos correspondientes; consecuentemente, la situación que guardan las observaciones a los Poderes del Estado de Baja California, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Situación de las Observaciones por Entidad Fiscalizada del sector de Organismos Autónomos

No.	Entidades Fiscalizadas	Total			Solicitudes de Aclaración		
		Suma	S	NS	Suma	S	NS
1	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California (TCA)	1	0	1	1	0	1
Total		1	0	1	1	0	1

S= Solventada NS= No Solventada

Como resultado de lo antes descrito, el estado que guarda la observación del sector de Organismos Autónomos al 30 de septiembre del 2019, es el siguiente:

Cuadro 11. Resumen de la situación que guarda el sector de Organismos Autónomos

Observaciones	Solventada	No Solventada	Total
Solicitudes de Aclaración	0	1	1
Pliego de Observaciones	0	0	0
Promoción de Resp. Admva. Sanc.	0	0	0
Recomendaciones	0	0	0
Total	0	1	1

Gráfico 7. Clasificación de las observaciones Organismos Autónomos



Gráfico 8. Estado que guardan las observaciones Organismos Autónomos



Entidades Paraestatales:

Respecto al sector de Entidades Paraestatales, los 21 Informes Individuales de Cuenta Pública 2017 notificados por esta Auditoría Superior del Estado, incluyen un total de 189 observaciones, según se manifiesta en el Cuadro 7 de este Informe Semestral.

A la fecha de corte del presente documento, este Ente Fiscalizador se encuentra dentro del plazo que establece la Ley de Fiscalización para la notificación de los Pliegos de Observaciones que procedan; elaborar las Actas de Suscripción Conjunta de Mecanismos de Atención de Recomendaciones; respecto a posibles faltas administrativas, dar vista a la autoridad competente para que continúe la investigación respectiva, y en su caso, determine lo procedente en los términos de las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas; así como emitir los pronunciamientos correspondientes; consecuentemente, la situación que guardan las observaciones a los Poderes del Estado de Baja California, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Situación de las Observaciones por Entidad Fiscalizada del sector de Entidades Paraestatales

No.	Entidades Fiscalizadas	Total			Solicitudes de Aclaración			Pliego de Observaciones			Recomen-daciones		
		Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH)	36	0	36	35	0	35	0	0	0	1	0	1
2	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE)	10	0	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0
3	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)	5	0	5	4	0	4	0	0	0	1	0	1
4	Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA)	3	0	3	2	0	2	0	0	0	1	0	1
5	Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC)	5	0	5	5	0	5	0	0	0	0	0	0
6	Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS, B.C.)	4	0	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0
7	Fondo de Fomento Empresarial de Baja California (FIDEM)	2	0	2	1	0	1	0	0	0	1	0	1
8	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	32	0	32	32	0	32	0	0	0	0	0	0
9	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)	8	0	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0
10	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)	9	0	9	4	0	4	4	0	4	1	0	1

Cuadro 12. Situación de las Observaciones por Entidad Fiscalizada del sector de Entidades Paraestatales

No.	Entidades Fiscalizadas	Total			Solicitudes de Aclaración			Pliego de Observaciones			Recomendaciones		
		Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS
11	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)	9	0	9	9	0	9	0	0	0	0	0	0
12	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)	3	3	0	3	3		0	0	0	0	0	0
13	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI)	15	0	15	11	0	11	2	0	2	2	0	2
14	Junta de Urbanización del Estado de Baja California	1	1	0	1	1		0	0	0	0	0	0
15	Universidad Autónoma del Estado de Baja California (UABC)	9	0	9	9	0	9	0	0	0	0	0	0
16	Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate (ADMICARGA)	5	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	5
17	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	10	0	10	5	0	5	0	0	0	5	0	5
18	Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana S.A. de C.V. (PRODUTSA)	6	0	6	4	0	4	0	0	0	2	0	2
19	Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	2	0	2	1	0	1	0	0	0	1	0	1
20	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
21	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)	14	0	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0
Total		189	4	185	162	4	158	6	0	6	21	0	21

S= Solventada NS= No Solventada

De tal forma que, como resultado de lo antes descrito, el estado que guardan las observaciones del sector de Entidades Paraestatales al 30 de septiembre del 2019, es el siguiente:

Cuadro 13. Resumen de la situación que guarda el sector de Entidades Paraestatales

Observaciones	Solventada	No Solventada	Total
Solicitudes de Aclaración	4	158	162
Pliego de Observaciones	0	6	6
Promoción de Resp. Admva. Sanc.	0	0	0
Recomendaciones	0	21	21
Total	4	185	189

Gráfico 9. Clasificación de las observaciones
Entidades Paraestatales



Gráfico 10. Estado que guardan las observaciones
Entidades Paraestatales



Municipios:

Retomando los datos señalados en el Cuadro 7 del presente Informe Semestral, los 5 Informes Individuales de Cuenta Pública 2017 correspondientes a los Municipios del Estado de Baja California, cuentan con un total de 268 observaciones notificadas.

A la fecha de corte del presente documento, este Ente Fiscalizador se encuentra dentro del plazo que establece la Ley de Fiscalización para la notificación de los Pliegos de Observaciones que procedan; elaborar las Actas de Suscripción Conjunta de Mecanismos de Atención de Recomendaciones; respecto a posibles faltas administrativas, dar vista a la autoridad competente para que continúe la investigación respectiva, y en su caso, determine lo procedente en los términos de las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas; así como emitir los pronunciamientos correspondientes; consecuentemente, la situación que guardan las observaciones a los Poderes del Estado de Baja California, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Situación de las Observaciones por Entidad Fiscalizada del sector de Municipios

No.	Entidades	Total			Solicitudes de Aclaración			Pliego de Observaciones			Recomendaciones		
		Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS
1	Ayuntamiento de Mexicali, Baja California	46	0	46	15	0	15	0	0	0	31	0	31
2	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	67	1	66	26	0	26	0	0	0	41	1	40
3	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	88	0	88	52	0	52	0	0	0	36	0	36
4	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	26	0	26	18	0	18	0	0	0	8	0	8
5	Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	41	0	41	15	0	15	9	0	9	17	0	17
Total		268	1	267	126	0	126	9	0	9	133	1	132

S= Solventada NS= No Solventada

Por lo tanto, considerando lo anteriormente señalado, el estado que guardan las observaciones del sector de Municipios al 30 de septiembre del 2019, es el siguiente:

Cuadro 15. Resumen de la situación que guarda el sector de Municipios

Observaciones	Solventada	No Solventada	Total
Solicitudes de Aclaración	0	126	126
Pliego de Observaciones	0	9	9
Promoción de Resp. Admva. Sanc.	0	0	0
Recomendaciones	1	132	133
Total	1	267	268

Gráfico 11. Clasificación de las observaciones Municipios

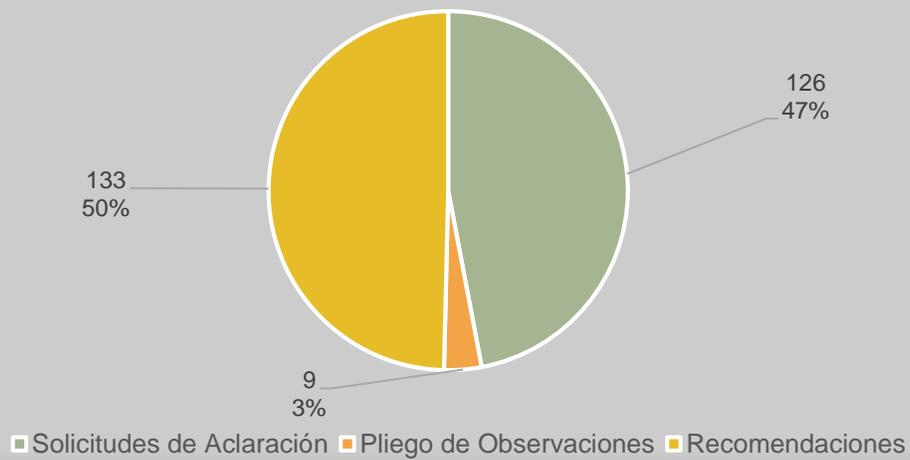
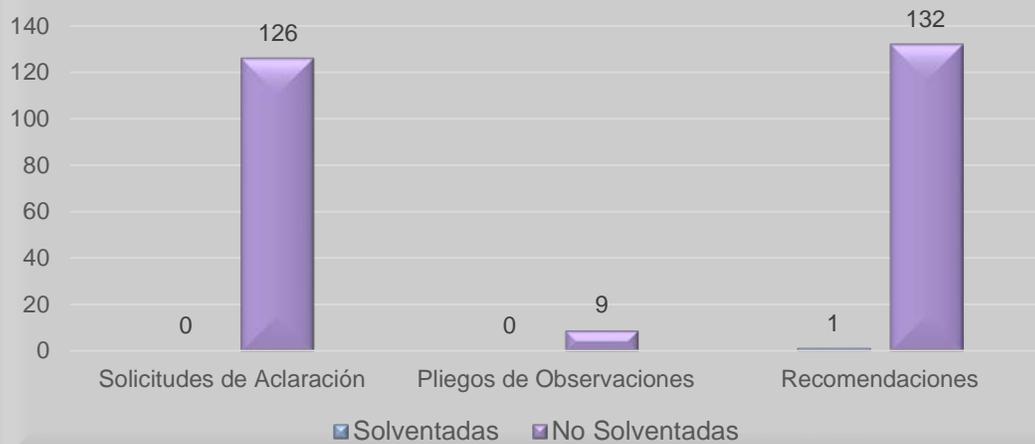


Gráfico 12. Estado que guardan las observaciones Municipios



Entidades Paramunicipales:

Del sector de Entidades Paramunicipales, es de mencionar que los 60 Informes Individuales de Cuenta Pública 2017 notificados, a que hace referencia el multicitado Cuadro 7, incluyen un total de 409 observaciones.

A la fecha de corte del presente documento, este Ente Fiscalizador se encuentra dentro del plazo que establece la Ley de Fiscalización para la notificación de los Pliegos de Observaciones que procedan; elaborar las Actas de Suscripción Conjunta de Mecanismos de Atención de Recomendaciones; respecto a posibles faltas administrativas, dar vista a la autoridad competente para que continúe la investigación respectiva, y en su caso, determine lo procedente en los términos de las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas; así como emitir los pronunciamientos correspondientes; consecuentemente, la situación que guardan las observaciones a los Poderes del Estado de Baja California, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Situación de las Observaciones por Entidad Fiscalizada del sector de Entidades Paramunicipales

No.	Entidades	Total			Solicitudes de Aclaración			Pliego de Observaciones			PRAS			Recomen-daciones		
		Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS
1	Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos"	15	0	15	3	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0	12
2	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California (CDIM)	5	3	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	3	2	1
3	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California (COTUCO MEXICALI)	9	0	9	4	0	4	0	0	0	0	0	0	5	0	5
4	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM)	5	0	5	4	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0	1
5	Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California (DIF MEXICALI)	9	4	5	3	0	3	0	0	0	0	0	0	6	4	2
6	Desarrollo Social Municipal de Mexicali (DESOM MEXICALI)	12	0	12	4	0	4	0	0	0	0	0	0	8	0	8
7	Fideicomiso del Fondo para el Plan de Pensiones y Jubilaciones de los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Baja California	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
8	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM)	22	0	22	13	0	13	0	0	0	0	0	0	9	0	9
9	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali (IMACUM)	12	0	12	7	0	7	0	0	0	0	0	0	5	0	5
10	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP)	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
11	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California (IMDECUF)	23	0	23	10	0	10	0	0	0	0	0	0	13	0	13
12	Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
13	Patronato D.A.R.E. Mexicali	6	0	6	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4	0	4

Cuadro 16. Situación de las Observaciones por Entidad Fiscalizada del sector de Entidades Paramunicipales

No.	Entidades	Total			Solicitudes de Aclaración			Pliego de Observaciones			PRAS			Recomendaciones		
		Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS
14	Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California	17	0	17	7	0	7	0	0	0	0	0	0	10	0	10
15	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	0
16	Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario	11	0	11	6	0	6	0	0	0	0	0	0	5	0	5
17	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California	14	0	14	3	0	3	0	0	0	0	0	0	11	0	11
18	Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California	16	0	16	7	0	7	0	0	0	0	0	0	9	0	9
19	Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California (SIMUTRA)	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0
20	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Baja California (COTUCO TIJUANA)	5	0	5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	4
21	Desarrollo Social Municipal Tijuana, Baja California (DESON TIJUANA)	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
22	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
23	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
24	Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana, Baja California (IMCAD)	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
25	Instituto Municipal de Arte y Cultura del Municipio Tijuana (IMAC)	4	0	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	3
26	Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California (INMUJER TIJUANA)	10	0	10	1	0	1	0	0	0	0	0	0	9	0	9
27	Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, B.C. (IMPAC)	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1
28	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET)	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
29	Instituto Municipal para la Juventud (IMJUVTJ)	7	0	7	1	0	1	0	0	0	0	0	0	6	0	6
30	Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT)	11	1	10	2	0	2	0	0	0	0	0	0	9	1	8
31	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)	5	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	4
32	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California (DIF TIJUANA)	3	0	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2
33	Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de	3	0	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 16. Situación de las Observaciones por Entidad Fiscalizada del sector de Entidades Paramunicipales

No.	Entidades	Total			Solicitudes de Aclaración			Pliego de Observaciones			PRAS			Recomendaciones		
		Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS
	Tecate, Baja California (INPLADEM)															
34	Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR)	6	0	6	3	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	3
35	Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVETE)	9	0	9	5	0	5	0	0	0	0	0	0	4	0	4
36	Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (INMUJER TECATE)	6	0	6	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4	0	4
37	Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE)	5	0	5	3	0	3	0	0	0	0	0	0	2	0	2
38	Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California (SITMUN)	8	0	8	1	0	1	0	0	0	0	0	0	7	0	7
39	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate, Baja California (DIF TECATE)	4	0	4	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2
40	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (COPLADEM ROSARITO)	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	11
41	Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California (COTUCO ROSARITO)	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	13
42	Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California (IMAC)	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
43	Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito, Baja California (IMCACECO)	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
44	Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California (IMJUVER)	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
45	Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMMUJER)	10	0	10	2	0	2	0	0	0	0	0	0	8	0	8
46	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMPLAN)	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
47	Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, B.C. Baja California (IMDER)	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
48	Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California (PRODEUR)	13	0	13	8	0	8	0	0	0	0	0	0	5	0	5
49	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (DIF ROSARITO)	9	0	9	2	0	2	0	0	0	0	0	0	7	0	7
50	Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada	4	0	4	3	0	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0

Cuadro 16. Situación de las Observaciones por Entidad Fiscalizada del sector de Entidades Paramunicipales

No.	Entidades	Total			Solicitudes de Aclaración			Pliego de Observaciones			PRAS			Recomendaciones		
		Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS	Suma	S	NS
51	Comité de Festejos de Ensenada (COMIFE)	4	0	4	1	0	1	2	0	2	0	0	0	1	0	1
52	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada (COPLADEM ENSENADA)	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
53	Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME)	6	1	5	0	0	0	0	0	0	3	0	3	3	1	2
54	Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE)	9	1	8	2	0	2	2	0	2	0	0	0	5	1	4
55	Fideicomiso para la Construcción, Administración y Proyecto la Bufadora	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
56	Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada (IMCUDHE)	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
57	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP)	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C. (INMUDERE)	3	0	3	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
59	Proturismo de Ensenada, Baja California	2	0	2	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
60	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada (DIF ENSENADA)	3	0	3	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total		409	23	386	127	1	126	7	0	7	5	0	5	270	22	248

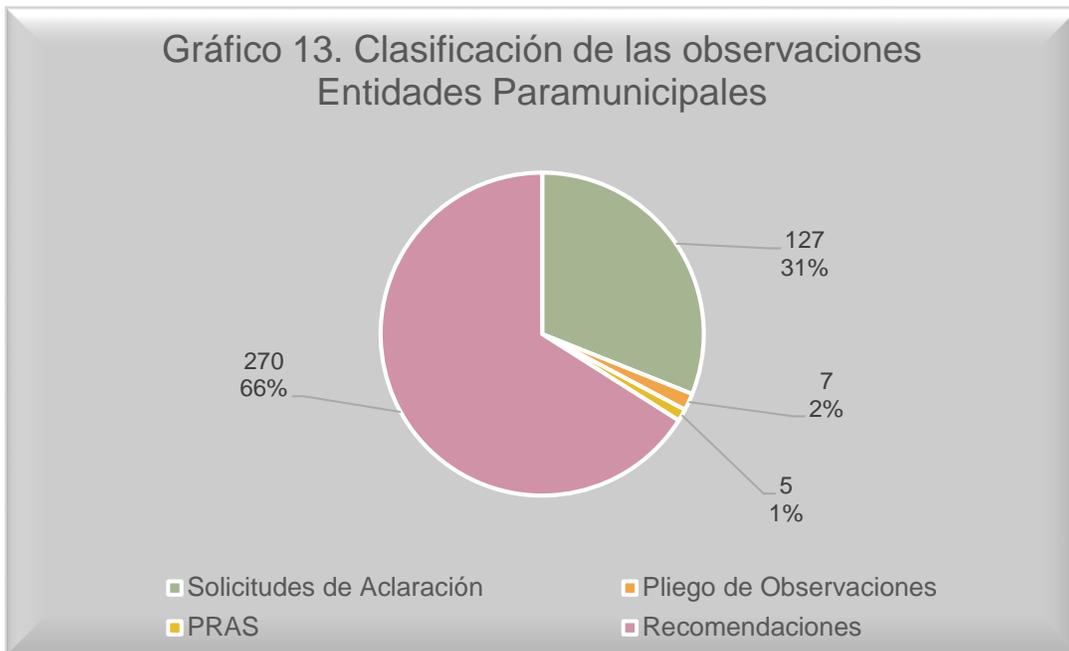
S= Solventada NS= No Solventada PRAS = Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Tomando en consideración lo antes señalado, el estado que guardan las observaciones del sector de Entidades Paramunicipales, al 30 de septiembre del 2019, es el siguiente:

Cuadro 17. Resumen de la situación que guarda el sector de Entidades Paramunicipales

Observaciones	Solventada	No Solventada	Total
Solicitudes de Aclaración	1	126	127
Pliego de Observaciones	0	7	7
Promoción de Resp. Admva. Sanc.	0	5	5
Recomendaciones	22	248	270
Total	23	386	409

Gráfico 13. Clasificación de las observaciones
Entidades Paramunicipales



PRAS = Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Gráfico 14. Estado que guardan las observaciones
Municipios



PRAS = Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

IV. Montos Resarcidos a la Hacienda Pública

A la fecha de corte del presente Informe Semestral, no se han generado resarcimientos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal resultantes de las observaciones a la Cuenta Pública 2017.

V. Atención a las Recomendaciones

Según se menciona en los apartados que anteceden, al 30 de septiembre del 2019 se han notificado un total de 429 Recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2017, integrándose como sigue:

Cuadro 18. Recomendaciones Notificadas correspondientes a la Cuenta Pública 2017

No.	Entidades	Recomendaciones		
		Solventada	No Solventada	Suma
Poderes		0	5	5
1	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)	0	5	5
Entidades Paraestatales		0	21	21
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH)	0	1	1
2	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)	0	1	1
3	Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA)	0	1	1
4	Fondo de Fomento Empresarial de Baja California (FIDEM)	0	1	1
5	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)	0	1	1
6	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI)	0	2	2
7	Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate (ADMICARGA)	0	5	5
8	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	0	5	5
9	Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana S.A. de C.V. (PRODUTSA)	0	2	2
10	Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	0	1	1
11	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)	0	1	1
Municipios		1	132	133
1	Ayuntamiento de Mexicali, Baja California	0	31	31
2	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	1	40	41
3	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	0	36	36
4	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	0	8	8
5	Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	0	17	17
Entidades Paramunicipales		22	248	270
1	Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos"	0	12	12
2	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California (CDIM)	2	1	3
3	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California (COTUCO MEXICALI)	0	5	5
4	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM)	0	1	1
5	Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California (DIF MEXICALI)	4	2	6
6	Desarrollo Social Municipal de Mexicali (DESOM MEXICALI)	0	8	8
7	Fideicomiso del Fondo para el Plan de Pensiones y Jubilaciones de los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Baja California	0	1	1

Cuadro 18. Recomendaciones Notificadas correspondientes a la Cuenta Pública 2017

No.	Entidades	Recomendaciones		
		Solventada	No Solventada	Suma
8	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM)	0	9	9
9	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali (IMACUM)	0	5	5
10	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP)	1	0	1
11	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California (IMDECUF)	0	13	13
12	Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali	0	1	1
13	Patronato D.A.R.E. Mexicali	0	4	4
14	Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California	0	10	10
15	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California	7	0	7
16	Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario	0	5	5
17	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California	0	11	11
18	Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California	0	9	9
19	Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California (SIMUTRA)	2	0	2
20	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Baja California (COTUCO TIJUANA)	0	4	4
21	Desarrollo Social Municipal Tijuana, Baja California (DESOM TIJUANA)	0	2	2
22	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)	0	5	5
23	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California	0	6	6
24	Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana, Baja California (IMCAD)	0	4	4
25	Instituto Municipal de Arte y Cultura del Municipio Tijuana (IMAC)	0	3	3
26	Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California (INMUJER TIJUANA)	0	9	9
27	Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, B.C. (IMPAC)	2	1	3
28	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET)	0	3	3
29	Instituto Municipal para la Juventud (IMJUVTJ)	0	6	6
30	Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT)	1	8	9
31	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)	1	4	5
32	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California (DIF TIJUANA)	0	2	2
33	Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR)	0	3	3
34	Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVETE)	0	4	4

Cuadro 18. Recomendaciones Notificadas correspondientes a la Cuenta Pública 2017

No.	Entidades	Recomendaciones		
		Solventada	No Solventada	Suma
35	Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (INMUJER TECATE)	0	4	4
36	Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE)	0	2	2
37	Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California (SITMUN)	0	7	7
38	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate, Baja California (DIF TECATE)	0	2	2
39	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (COPLADEM ROSARITO)	0	11	11
40	Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California (COTUCO ROSARITO)	0	13	13
41	Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California (IMAC)	0	6	6
42	Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito, Baja California (IMCACECO)	0	2	2
43	Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California (IMJUVER)	0	5	5
44	Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMMUJER)	0	8	8
45	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMPLAN)	0	3	3
46	Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California (IMDER)	0	1	1
47	Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California (PRODEUR)	0	5	5
48	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (DIF ROSARITO)	0	7	7
49	Comité de Festejos de Ensenada (COMIFE)	0	1	1
50	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada (COPLADEM ENSENADA)	0	1	1
51	Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME)	1	2	3
52	Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE)	1	4	5
53	Fideicomiso para la Construcción, Administración y Proyecto La Bufadora	0	1	1
54	Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada (IMCUDHE)	0	1	1
55	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada (DIF ENSENADA)	0	1	1
Total de Recomendaciones		23	406	429

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Fiscalización, se elaboraron las Actas de Suscripción Conjunta de Mecanismos de Atención de Recomendaciones, entre los representantes de las Entidades Fiscalizadas y el personal de las áreas auditoras de la Auditoría Superior del Estado. En dichas Actas se hicieron constar los términos de las recomendaciones que en su caso fueron acordadas, así como los mecanismos para su atención por parte de las Entidades.

A la fecha de corte del presente documento, se suscribieron las Actas a que se refiere el párrafo anterior de las siguientes Entidades Fiscalizadas:

1. Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California (DIF MEXICALI);
2. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;
3. Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Baja California (COTUCO TIJUANA);
4. Desarrollo Social Municipal Tijuana, Baja California (DESOM TIJUANA);
5. Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN);
6. Instituto Municipal de Arte y Cultura del Municipio Tijuana (IMAC);
7. Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, B.C. (IMPAC);
8. Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET);
9. Instituto Municipal para la Juventud (IMJUVTJ);
10. Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT);
11. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT);
12. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California (DIF TIJUANA);
13. Ayuntamiento de Ensenada, Baja California;
14. Comité de Festejos de Ensenada (COMIFE);
15. Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada (COPLADEM ENSENADA);
16. Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME);
17. Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE);
18. Fideicomiso para la Construcción, Administración y Proyecto La Bufadora;
19. Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada (IMCUDHE); y,
20. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada (DIF ENSENADA).

Como resultado del análisis realizado, la situación que guardan las Recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2017, al 30 de septiembre del 2019, es la siguiente:

Cuadro 19. Situación que guardan las Recomendaciones de Cuenta Pública 2017

Sector	Solventada	No Solventada	Total
Poderes	0	5	5
Organismos Autónomos	0	0	0
Entidades Paraestatales	0	21	21
Municipios	1	132	133
Entidades Paramunicipales	22	248	270
Total	23	406	429

Gráfico 15. Situación que guardan las Recomendaciones



VI. Estado que guardan las Denuncias Penales presentadas

Al 30 de septiembre del 2019, no se han formulado denuncias penales ante la autoridad competente, derivadas de las observaciones a la Cuenta Pública 2017.

VII. Relación de Denuncias recibidas

Atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley de Fiscalización, es de señalar que la Auditoría Superior del Estado de Baja California ha iniciado 7 investigaciones por presuntas faltas administrativas, ello con motivo de diversas denuncias presentadas ante este Ente Fiscalizador, mismas que actualmente están en proceso indagatorio de los actos denunciados irregulares, a efecto de poder determinar si existen o no, elementos probatorios suficientes y eficientes para proceder a la elaboración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, en contra de quien o quienes resulten probables responsables, siendo éstas las que detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 20. Relación de Denuncias recibidas

AÑOS	ORIGEN DE LA INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE EPRA
2017	Denuncia	NUI-0202/0001/2017
2018		NUI-0204/0001/2018
2019		NUI-0200/001/2019
		NUI-0204/002/2019
		NUI-0200/003/2019
		NUI-0200/004/2019
		NUI-0200/005/2019

EPRA = Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa

Nota: Por disposición expresa del Artículo 44, último párrafo, de la Ley de Fiscalización, la información reservada o que forme parte de un proceso de investigación, deberá encontrarse en reserva hasta que se rindan los informes específicos que correspondan.

Asimismo, en el mes de septiembre de 2019, fueron recibidas por conducto de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, 3 denuncias por presuntas faltas administrativas, mismas que se encuentran en análisis a fin de determinar si cumplen con elementos suficientes y pertinentes para proceder a su radicación e investigación correspondiente.

Es pertinente clarificar que no se han iniciado investigaciones de oficio por presuntas faltas administrativas, ni tampoco por motivo, o como resultado de las auditorías practicadas por las áreas fiscalizadoras competentes, toda vez que se encuentra en proceso de revisión, por lo tanto, no se ha dictaminado la no solventación del Pliego de Observaciones. Consecuentemente, no se han remitido los dictámenes técnicos correspondientes, así como los respectivos expedientes que integren la información, documentación y demás elementos de comprobación que sean necesarias para, de ser el caso, dar lugar a promover las acciones administrativas o penales que legalmente procedan.

VIII. Estado que guardan los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa promovidos

Con relación a las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) de la Cuenta Pública 2017, de acuerdo a lo manifestado en el citado Cuadro 7, los oficios de pronunciamiento turnados a las Entidades Fiscalizadas a la fecha de corte del presente Informe, identifican un total de 5 PRAS correspondientes a las siguientes Entidades Fiscalizadas:

Cuadro 21. PRAS correspondientes a la Cuenta Pública 2017

No.	Entidades Fiscalizadas	Total PRAS
Entidades Paramunicipales		
1	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada (COPLADEM ENSENADA)	1
2	Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME)	3
3	Fideicomiso para la Construcción, Administración y Proyecto la Bufadora	1
Total de PRAS		5

PRAS = Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La clasificación de los PRAS por sector de Entidades Fiscalizadas, correspondientes a la Cuenta Pública 2017, es la siguiente:

**Cuadro 22. PRAS de Cuenta Pública 2017
clasificados por sector**

Sector	Total
Poderes	0
Organismos Autónomos	0
Entidades Paraestatales	0
Municipios	0
Entidades Paramunicipales	5
Total	5

IX. Seguimiento a las promociones de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa

A la fecha de corte del presente documento, no se han promovido Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) ante las autoridades competentes, derivadas de las observaciones a la Cuenta Pública 2017.

X. Pliego de Observaciones

El citado Punto X. Pliego de Observaciones, es Información clasificada como Reservada, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción II y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Asimismo, en virtud del Acuerdo No. 22/2019 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, durante el desahogo del punto V del Orden del día, de la Séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo en fecha 19 de noviembre de 2019.



Auditoría Superior del Estado de Baja California
www.asebc.gob.mx